

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Registro de Altas, Bajas y Modificaciones de Construcción.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Tener un control de los predios en el padrón catastral, así como actualizar las construcciones de cada predio y actualizar el valor catastral.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CCM-02		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art.171, Fracción I, II Y III, Art. 173, 175 Bis, Art. 180, 181 Y 182, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 24, 26, 27, 34, Fracción V, Inciso e), y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Denominado del Catastro. Apartado II. Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral, del Manual Catastral del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Manifestación Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Mensual
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario o poseedor de un inmueble desea actualizar o corregir los datos de su inmueble.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realizará verificación y/o inspección en campo		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud de servicios catastrales presencial	Si	-	Art.171, Fracción I, II Y III, Art. 173, 175 Bis, Art. 180, 181 Y 182, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 24, 26, 27, 34, Fracción V, Inciso e), y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Denominado del Catastro. Apartado II. Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral, del Manual Catastral del Estado de México.
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo	Si	2	
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si	2	
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso	Si	1	
En caso de baja expresión de motivos (manifestación Catastral)			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud de servicios catastrales presencial	Si	-	Art.171, Fracción I, II Y III, Art. 173, 175 Bis, Art. 180, 181 Y 182, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 24, 26, 27, 34, Fracción V, Inciso e), y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Denominado del Catastro.
Documento que acredite la propiedad, así como el interés jurídico o legítimo	Si	2	
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si	2	
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso	Si	1	



				Catastro. Apartado II. Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral, del Manual Catastral del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Solicitud de servicios catastrales presencial		Si	-	Art.171, Fracción I, II Y III, Art. 173, 175 Bis, Art. 180, 181 Y 182, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 24, 26, 27, 34, Fracción V, Inciso e), y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Denominado del Catastro. Apartado II. Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral, del Manual Catastral del Estado de México.	
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo		Si	2		
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal		Si	2		
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso		Si	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Orientar al usuario del servicio catastral, proporcionándole información adecuada. 2. Presentar la documentación correcta y completa para proceder al trámite de verificación. 3. Realizar solicitud para la verificación y poder darle fecha. 4. Después de realizar la verificación el contribuyente regresa 10 días, para la entrega de la manifestación catastral			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles			
COSTO		Superficie del terreno (m2) por el rango inferior por el factor aplicable de cada rango mas la cuota fija		FUNDAMENTO JURIDICO Artículo 166, Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Fracción VI	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		Si	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?		Caja General de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
10 días hábiles					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Catastro Municipal			Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Adm. Marlén Lizzeth Neri Miraflores			
DOMICILIO					
CALLE	Plaza Chignahuapan			NO. INT Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Almoleya del Rio		
C.P.	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 am a 17:00 pm		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRONICO	
(713)	1320004		108	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			

DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿El registro de construcción genera costos adicionales?			
RESPUESTA:		No, ya que es una manifestación voluntaria, sin embargo si requiere la verificación se realiza el pago			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué documento recibo al manifestar mi construcción?			
RESPUESTA:		Manifestación catastral, con las especificaciones de la o las construcciones manifestadas.			
PREGUNTA FRECUENTE		¿En caso de no manifestar la construcción que pasa?			
RESPUESTA:		La autoridad catastral realizara un levantamiento para la actualización y detección de construcciones			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
		N/A			

ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 CATASTRO Mira. Adm. Martha Lizzeth Neri Miraflores NOMBRE COMPLETO	ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 CATASTRO Mira. Adm. Martha Lizzeth Neri Miraflores NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / 02 / 2026
---	---	--